

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN CAYETANO				
Fecha: 9 DE ABRIL DE 2021			Estado No. 011	
No. Proceso	Procesos	Demandante	Demandado	Cdo.
2020-0013	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANDERSSON ROJAS SIERRA	1
De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso se NOTIFICA a las partes del auto proferido en el proceso antes relacionado mediante el presente ESTADO, el cual se fija en un lugar público de la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de San Cayetano (Cundinamarca), por el término legal de un (01) día, hoy NUEVE (9) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).				
La Secretaria,				

Mónica Alexandra Ramírez Hernández

MÓNICA ALEXANDRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

